

70

+

Enterado de quanto me expone Vm. en su carta
ce 8 del corr.^{te} sobre la contrata que ha echo el
Ayuntamiento de esta Ciu.^d para tener Operas des-
de Pasqua de Resurreccion hasta el mes de Junio
de este año, por ser inutil la compañia de Comicos
que ay actualmente y concludir esta su obligacion
en el carnabal proximo: vengo en aprobar dha
contrata, y permitir que puedan representar
las Operas todo el tiempo estipulado con tal que
si durante el, se presentase ala Ciu.^d Compañia de
Comicos Española que sea de su satisfacion, la
admita a representar alternando en los dias con
la compañia de la Opera; y que pasado el tiempo
de la contrata con esta, solo represente la Compañia
Española. Dios que. a. m. n. s. a. citadri
14 de Febrero de 1772.

El Conde de Aranda

P. D.ⁿ Juan Antonio Guemes.

Murcia